

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CIUDADANÍA Y EMPRESAS DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO POR LA QUE SE ADECUA, EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, LA DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE COSTURERA, PASANDO A DENOMINARSE TÉCNICO/A EN COSTURA Y ACABADOS TEXTILES Y SE MODIFICAN SUS FUNCIONES, LA TITULACIÓN EXIGIDA Y LOS REQUISITOS PARA SU ACCESO.**

En relación con el proyecto de Orden por la que se adecua en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la denominación de la categoría de Costurera, pasando a denominarse Técnico/a en Costura y Acabados Textiles y se modifican sus funciones, la titulación exigida y los requisitos para su acceso, la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud

**INFORMA**

Que la aplicación de la citada Orden, dedicada a la adecuación y actualización de la categoría de Costurera sólo afecta al personal del Servicio Andaluz de Salud que ocupa plazas en dicha categoría, no implicando cargas administrativas ni de otra índole para la ciudadanía ni para las empresas.

\*

La Directora General de Personal

<b>Código:</b>	6hWMS804PFIRMA8h0LFrYDiily43dV	<b>Fecha</b>	16/05/2023
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

